
	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 43	

<b>ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA</b>	
<b>PROCESO No: SA16-458</b>	
<b>DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:</b> contratacionbys@herasmomeoz.gov.co gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co contratacion.gabys@gmail.com	
<b>PUBLICACIONES (Página web institucional):</b> www.herasmomeoz.gov.co <b>PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA:</b> www.bionexo.com.co	
<b>CONTENIDO:</b>	
1	OBJETO CONTRACTUAL 1
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS 2-22
3	PARTICIPANTES 22-24
4	OFERTA 24-29
5	PRESUPUESTO 29
6	REQUISITOS HABILITANTES 29-36
7	FACTORES DE EVALUACION 36-37
8	RIESGOS 37
9	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 37-38
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO 38
11	CLAUSULADO 39
12	CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA 40
13	ANEXOS 40-43
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>	
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ASEPTICO PARA LAS ZONAS QUIRURGICAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ</b>	
<b>2. ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
<b>PERSONAL TECNICO:</b>	
Debe contar como mínimo con el personal con el siguiente perfil para la ejecución del contrato:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un Profesional en ingeniería con título de especialización universitario y experiencia comprobada en diseño y/o instalación de sistemas asépticos en salas de cirugía.</li> <li>2. Mínimo dos (2) técnicos con certificaciones de cursos de montaje de aires acondicionados y manejo de refrigerantes ecológicos.</li> </ol>	
Nota: Se debe anexar la hoja de vida debidamente soportada de todas las personas propuestas.	




	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 43	

**Bienes: presupuesto**


CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200125	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared para el área de esterilización, 2.400 CFM Motor de 3,0 HP, thermotar, trifásica, ventilador centrífugo, refrigerante R-410, para salas quirúrgicas 1,2,3, y 4 ccon Sección filtros planos medios 60-65% 24"x24"x4"	Und	2
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200126	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared para el área de esterilización, 1.800 CFM Motor de 3,0 HP, thermotar, refrigerante R-410, trifásica, ventilador centrífugo, para salas quirúrgicas 5 y 6 con Sección filtros planos medios 60-65% 24"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200127	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared para el área de esterilización, 9.300 CFM Motor de 3,0 HP, thermotar, 220 voltios, trifásica, ventilador centrífugo, para pasillos de cirugía y recuperación con Sección filtros planos medios 60-65% 24"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200128	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared para el Hall principal de cirugía, estar médico y de enfermeras y vestiers, 4.120 CFM Motor de 3,0 HP, thermotar, refrigerante R-410, trifásica, ventilador centrífugo con Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200129	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared , para los pasillos de cirugía, recuperación, pasillos de obstetricia y cubículos de trabajo de parto, 6.100 CFM Motor de 3,0 HP, thermotar, refrigerante R-410, trifásica, ventilador centrífugo Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200133	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared para los salas de partos 1, 2, 3 y cesáreas, 1.600 CFM Motor de 2,5 HP, thermotar, R-410, trifásica, ventilador centrífugo con Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"	Und	2
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200134	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared, para	Und	1



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 43	


	esterilización, 6.500 CFM Motor de 2,0 HP, thermotar, R-410, trifásica, ventilador centrífugo con Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"		
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200135	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared, para sala de cirugía 7 (Antiguos depósitos) de 1.000 CFM Motor de 2,0 HP, thermotar, R-410, trifásica, ventilador centrífugo con Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE</b>		
2180200136	Unidad acondicionadora tipo central doble circuito, doble pared, para Sala de cirugía 8 (Antigua sala cirugía ojos) 1.240 CFM Motor de 2,0 HP, thermotar, R-410, trifásica, ventilador centrífugo con Sección filtros planos medios 60-65% 48"x24"x4"	Und	1
	<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>		
2180200137	Unidades condensadoras enfriadas por aire, descarga vertical 240.000 BTU/hr (20 TR) alta eficiencia. R-410, 60 Hz. Trifásicas	Und	2
	<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>		
2180200138	Unidades condensadoras enfriadas por aire, descarga vertical 180.000 BTU/hr (15 TR) alta eficiencia. R-410, 60 Hz. Trifásicas	Und	4
	<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>		
2180200139	Unidades condensadoras enfriadas por aire, descarga vertical 150.000 BTU/hr (12,5 TR) alta eficiencia. R-410, 60 Hz. Trifásicas	Und	5
	<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>		
2180200140	Unidades condensadoras enfriadas por aire, descarga vertical 144.000 BTU/hr (12 TR) alta eficiencia. R-410, 60 Hz. Trifásicas	Und	3
	<b>UNIDADES CONDENSADORAS</b>		
2180200141	Unidades condensadoras enfriadas por aire, descarga vertical 120.000 BTU/hr (10 TR) alta eficiencia. R-410, 60 Hz. Trifásicas	Und	6
	<b>CONTROLES DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
MANT.5274	Termostatos digitales programables de dobe etapa con guardatermostato	Und	11
	<b>REDES DE TUBERIA DE COBRE</b>		
MANT.5531	Línea de líquido o alta presión diámetro1+3/8"	ML	174
MANT.5250	Línea succión o baja presión diámetro 1+1/8"	ML	174



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 43	

MANT.0734	Línea de líquido o alta presión diámetro 7/8"	ML	116
MANT.1324	Línea succión o baja presión diámetro 1/2"	ML	116
MANT.5534	Aislamiento térmico rubatex	ML	290
<b>CONTROLES DE REFRIGERACION</b>			
MANT.0453	Filtros secadores de 1/2" con copas	Und	18
MANT.0214	Válvulas térmico-expansivas	Und	11
MANT.4088	Válvulas de paso	Und	11
MANT.5277	Presostatos de alta	Und	20
MANT.5278	Presostatos de baja presión	Und	20
MANT.4205	Acometida eléctrica entre unidades	ML	290
MANT.4206	Mirilla o visor de líquido	Und	20
MANT.2342	Tubería eléctrica en EMT de 1"	ML	180
<b>REFRIGERANTE</b>			
MANT.5022	Refrigerante R-410A Ecológico	Kg	85
<b>CONDUCTOS DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCION</b>			
MANT.4215	Conductos prefabricados en lámina galvanizada calibre 24, de suministro y retorno para la zona de obstetricia con 75 ML de Uniones, dobleces y soportes	m <sup>2</sup>	510
MANT.4207	Aislamiento termico tipo duct-wrap	m <sup>2</sup>	510
<b>DIFUSORES REJILLAS Y PERSIANAS</b>			
MANT.1719	Filtro terminal tipo HEPA asepsia del 99.99% de 24"x24"x3" con damper y plenum aislado	Und	32
MANT.4208	Persianas toma aire exterior con damper	Und	11
MANT.4209	Difusores de 14"x14"	Und	24
MANT.42010	Difusores de 12"x12"	Und	14
MANT.42011	Difusores de 10"x10"	Und	10
MANT.4212	Gabinete de control eléctrico general	Und	1
MANT.5006	Breakers de control 3x30 amperios	Und	30



		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS		Página 5 de 43	

MANT.2238	Cable acometida centelsa THHN #2	ML	180
MANT.4213	Cable acometida centelsa THHN-10	ML	260
MANT.4214	Cable para neutro o tierra AWG-14	ML	260

#### MANO DE OBRA

1	Mano de obra montaje mecánico de las unidades manejadoras, balance del sistema, acoples de desagües	Und	11
2	Mano de obra montaje mecánico de las unidades condensadoras.	Und	20
3	Mano de obra instalación eléctrica de fuerza y de control, entre unidades manejadoras y condensadoras, incluye instalación del tablero general del sistema	Gbal	1
4	Fabricación y montaje de los conductos de suministro y retorno en lámina galvanizada	M2	510
5	Dirección e ingeniería	Gbal	1

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA:

##### UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE - DX

*Cada unidad manejadora estará montada sobre una base eliminadora de vibración, fabricada en concreto con alma de espuma de neopreno, de 15 centímetros de espesor.*

##### COMPONENTES DE LAS UNIDADES MANEJADORAS

*Estas unidades deben incluir:*

*Sección de mezcla: Caja entálpica para mezclar el aire de retorno con aire exterior,*

*Sección de prefiltros: Los Prefiltros deben ser del tipo metálicos, lavables, con una eficiencia del 30 %,*


*Sección de serpentín: Con serpentín de expansión directa de doble circuito, cuyas especificaciones técnicas se indican detalladamente mas adelante.*

*Sección de filtros de eficiencia media: Logran una asepsia primaria entre el 60 y 65%*

*Sección de ventilador: Con ventilador de doble ancho y doble entrada con aletas múltiples inclinadas hacia delante.*

*Debido a las condiciones termodinámicas del aire exterior en la ciudad de Cúcuta, en algunas zonas, no se toma 100 % aire exterior. Se retorna parte del aire preenfriado del 70%, 80% o 90%, de acuerdo a las especificaciones individuales que se indican más adelante. Para evitar eventual contaminación del aire de inyección con el aire de retorno, se*



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 43	

*recomienda para las salas quirúrgicas toma del 100% de aire exterior, sin retorno; la sección de filtros irá después de la sección de serpentín.*

*Los filtros de alta eficiencia (HEPA) con eficiencia del 99.99%, se instalarán en forma Terminal, sobre cada una de las salas, utilizando dos filtros de 24" x 24" x4" en cada una, a manera de rejillas difusoras del flujo acondicionado. Lo cual además de garantizar descarga del flujo en forma laminar, garantiza la llegada al recinto del aire completamente limpio, sin el riesgo de contaminarse por eventual suciedad en los conductos.*

*Para la operación y protección de los equipos se debe instalar, sobre la terraza y junto a las unidades manejadoras, un tablero de control eléctrico, cuyas características se especifican en el capítulo de las conexiones eléctricas.*

*El control de capacidad se hará a través de un termostato de control digital por microprocesador, de dos etapas de enfriamiento cada una.*

*Las unidades acondicionadoras de aire para todas las zonas quirúrgicas indicadas serán de doble pared modelo SOLUTION, producida por JHONSON CONTROLS (YORK INTERNATIONAL), modelo VISION producida por Mc Quay o el modelo ALTA EFICIENCIA producida por Industrias THERMOTAR, con la capacidad necesaria para vencer la caída de presión estática generada por los conductos, los prefiltros, los filtros medios, los filtros absolutos (HEPA) y las compuertas reguladoras del flujo en la succión de la unidad. Las paredes de las unidades DX deben presentar un aislamiento interior de 1½" de espesor, con resistencia térmica de 7.75 °F-ft<sup>2</sup>-h / BTU.*


*El ventilador debe ser centrífugo del tipo de aletas múltiples inclinadas hacia adelante, con perfil aerodinámico, de doble ancho y doble entrada, balanceado estática y dinámicamente. El ventilador estará montado sobre un eje común, soportado por rodamientos escualizables, que posea graseras con boquilla exterior para su lubricación. La sección de ventilador deberá estar fabricada con lámina galvanizada, la exterior calibre 18 y la cara interior calibre 20, con estructura en ángulos galvanizados y paneles fácilmente removibles, estarán aislados interiormente como se indicó. Poseerá además una compuerta que facilite su acceso.*

*El sistema de acople entre el motor y el ventilador debe contener rieles tensores para el motor, soportados en la sección de ventiladores; transmisión ajustable por poleas y correas en "V". El motor debe ser trifásico, diseñado para operar a 440 voltios y un máximo de 1800, r.p.m.*

*La sección del serpentín de enfriamiento debe contener una bandeja de drenaje de cubra todo el área del serpentín, con las siguientes medidas aproximadamente (wxdxh) 2.00 x 0.60 x 0.10 m suficiente para recibir el condensado del serpentín y sus distribuidores, la bandeja será de acero inoxidable con doble pendiente para el escurrimiento del agua.*

*El serpentín debe ser del tipo de tubos de cobre sin costuras y aletas de aluminio, teniendo seis (6) hileras para la carga especificada; el serpentín debe ser ensayado a una presión de 550 psig. y fabricado para expansión directa con doble circuito de enfriamiento.*




	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 43	

Las secciones de filtros deben incluir una sección para localización de filtros ultravioleta, los prefiltros serán metálicos lavables de 2" de espesor, de alta velocidad, colocados en forma vertical, perpendicular flujo del aire. Adicionalmente se deben instalar filtros tipo rígido de media eficiencia 60-65%.

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 2.400 CFM</b>		
<b>CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
Destino a acondicionar	Salas quirúrgicas 1, 2, 3, 4,	
Localización unidades	Tercer piso	
Acomodación para descarga	Horizontal	
Capacidad de disipación térmica por condensadora	BTU/hr.	121.800
Capacidad sensible	BTU/hr.	96.400
Caudal de suministro total	CFM	2.400
Caudal toma de aire exterior	CFM	2.400
Caudal de extracción	CFM	960
Temperatura bulbo seco exterior	°F	92
Temperatura a la entrada al serpentín	°F	80/66
Temperatura a la salida del serpentín	°F	52
Velocidad flujo a través del serpentín	FPM	500
Filas / Aletas del serpentín	n/N	6/12.
Minima presión estática	Pulgadas de c.a.	3,0
Potencia del motor del ventilador	HP	3,0
Voltaje de trabajo	Voltios	432/448
Tipo de conexión motor-ventilador	PH	3
Dimensiones aproximadas	WxDxH	3,00x1,52x1,25 Mt

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 1.800 CFM</b>
<b>CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 7,5 TONELADAS DE REFRIGERACION.</b>




	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 8 de 43	

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Salas de cirugía cerebral, traumatología y esterilizada</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	
<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	91.200
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	62.500
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	1.800
<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	1.800
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	0
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	700
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	<i>°F</i>	92
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	<i>°F</i>	80/70
<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	<i>°F</i>	52
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	<i>FPM</i>	500
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	<i>n/N</i>	6/12.
<i>Minima presión estática</i>	<i>Pulgadas de c.a.</i>	3,0
<i>Voltaje de trabajo</i>	<i>Voltios</i>	432/448
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	<i>PH</i>	3
<i>Dimensiones aproximadas</i>	<i>WxDxH</i>	2,50x1,50x1,25 Mt
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 9.300 CFM</b>		
<b>CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Pasillos de cirugía y recuperación</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	





	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 9 de 43	


<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	182.500
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	148.800
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	9.300
<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	2.800
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	6.500
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	0
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	<i>°F</i>	92
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	<i>°F</i>	80/70
<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	<i>°F</i>	52
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	<i>FPM</i>	500
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	<i>n/N</i>	6/12.
<i>Minima presión estática</i>	<i>Pulgadas de c.a.</i>	1,0
<i>Voltaje de trabajo</i>	<i>Voltios</i>	432/448
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	<i>PH</i>	3
<i>Dimensiones aproximadas</i>	<i>WxDxH</i>	3,00x1,52x1,25 Mt

**CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 4.120 CFM**

**CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Hall principal, estar médico y de enfermeras</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	
<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	121.400
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	95.500
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	4.120



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 10 de 43	


<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	<i>420</i>
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	<i>1.700</i>
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	<i>0</i>
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	<i>°F</i>	<i>92</i>
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	<i>°F</i>	<i>80/70</i>
<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	<i>°F</i>	<i>52</i>
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	<i>FPM</i>	<i>500</i>
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	<i>n/N</i>	<i>6/12.</i>
<i>Minima presión estática</i>	<i>Pulgadas de c.a.</i>	<i>3,0</i>
<i>Voltaje de trabajo</i>	<i>Voltios</i>	<i>432/448</i>
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	<i>PH</i>	<i>3</i>
<i>Dimensiones aproximadas</i>	<i>WxDxH</i>	<i>2,80x1,30x1,10 Mt</i>

**CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 6.100 CFM**

**CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION.**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Pasillos de obstetricia y trabajos de parto</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	
<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	<i>242.800</i>
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	<i>196.200</i>
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	<i>6.100</i>
<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	<i>610</i>
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	<i>5.490</i>
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	<i>900</i>
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	<i>°F</i>	<i>92</i>
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	<i>°F</i>	<i>80/70</i>




	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 11 de 43	

<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	°F	52
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	FPM	500
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	n/N	6/12.
<i>Mínima presión estática</i>	Pulgadas de c.a.	3,0
<i>Voltaje de trabajo</i>	Voltios	432/448
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	PH	3
<i>Dimensiones aproximadas</i>	WxDxH	3,00x1,52x1,25 Mt

i

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 1.900 CFM</b>		
<b>CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Salas de cirugía de obstetricia 1, 2, 3, y cesáreas</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	
<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	121.800
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	96.200
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	1.900
<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	1.900
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	0
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	600
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	°F	92
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	°F	80/70
<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	°F	52
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	<i>FPM</i>	500
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	<i>n/N</i>	6/12.
<i>Minima presión estática</i>	<i>Pulgadas de c.a.</i>	3,0




	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 12 de 43	

<i>Voltaje de trabajo</i>	<i>Voltios</i>	432/448
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	<i>PH</i>	3
<i>Dimensiones aproximadas</i>	<i>WxDxH</i>	3,00x1,52x1,25 Mt

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS 6.500 CFM</b>		
<b>CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION</b>		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDADES O MARCA</b>	<b>VALOR SOLICITADO</b>
<i>Destino a acondicionar</i>	<i>Zona de esterilización</i>	
<i>Localización unidades</i>	<i>Tercer piso</i>	
<i>Acomodación para descarga</i>	<i>Horizontal</i>	
<i>Capacidad de disipación térmica por condensadora</i>	<i>BTU/hr.</i>	182.800
<i>Capacidad sensible</i>	<i>BTU/hr.</i>	126.200
<i>Caudal de suministro total</i>	<i>CFM</i>	6.500
<i>Caudal toma de aire exterior</i>	<i>CFM</i>	1.950
<i>Caudal de retorno</i>	<i>CFM</i>	4.550
<i>Caudal de extracción</i>	<i>CFM</i>	1.200
<i>Temperatura bulbo seco exterior</i>	<i>°F</i>	92
<i>Temperatura a la entrada al serpentín</i>	<i>°F</i>	80/70
<i>Temperatura a la salida del serpentín</i>	<i>°F</i>	52
<i>Velocidad flujo a través del serpentín</i>	<i>FPM</i>	500
<i>Filas / Aletas del serpentín</i>	<i>n/N</i>	6/12.
<i>Minima presión estática</i>	<i>Pulgadas de c.a.</i>	2,0
<i>Voltaje de trabajo</i>	<i>Voltios</i>	432/448
<i>Tipo de conexión motor-ventilador</i>	<i>PH</i>	3
<i>Dimensiones aproximadas</i>	<i>WxDxH</i>	3,00x1,52x1,25 Mt

#### **VENTILADORES CENTRIFUGOS**



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 13 de 43	

Se suministrarán e instalarán, de acuerdo con el proyecto, ventiladores tipo centrifugos, con aletas inclinadas que cumplan con las condiciones indicadas en las hojas de especificaciones técnicas, los cuales deben ser fabricados de acuerdo con las normas de AMCA. Los ventiladores contarán con soportes compuestos por resortes para disminuir los niveles de ruido.

Los rotores serán fabricados con lámina de acero, y estarán balanceados estática y dinámicamente para operación libre de vibraciones.

Los ejes debe ser de acero bonificado, estarán montados sobre rodamientos de tipo lubricados por grasa y provistos con grasera con dispositivos exterior para fácil acceso. La transmisión es del tipo de poleas y correas en "V", ajustables para diferentes diámetros, con el fin de variar la velocidad de rotación del blower del ventilador. Los motores deben ser eléctricos, del tipo de jaula de ardilla y herméticos.

Las bases para los conjuntos motor-ventilador serán construidas en una estructura común, del tipo rígido con amortiguadores del tipo resorte con sus pernos de anclaje correspondiente.

Las uniones entre las carcazas de los ventiladores y conductos se realizarán por medio de uniones flexibles de lona con abrazaderas en platina de hierro.

#### **CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS VENTILADORES**


	UMA-Q-01,02,03,04,05, 06, 07, 08	UMA-otras áreas
TIPO	Centrifugo	Centrifugo
ALETAS	Adelante	Adelante
CAUDALES	1.000-2.400	2.100 – 9.300
PRESION EN C.A.	1.00-3.00	1.00-3.00
DIAMETRO INTERNO	12, 13, 14, 18	8, 9, 10
POTENCIA MOTOR	3.0 HP – 5.0 HP-7,5 HP	2,0 HP – 2,5 TR
DESCARGA	THD (horizontal)	THD (Horizontal)
CONEXIÓN ELECTRICA	440 V/ PH-3 / 60 HZ	440 / PH-3 / 60 Hz

#### **DESCRIPCION DE LA ACOMETIDA ELECTRICA**

#### **DETALLES DE LA INSTALACION**

Para el montaje e instalación de los sistemas indicados, se deben seguir las normas y recomendaciones especificadas para la instalación de aire acondicionado para salas de cirugía, esta instalación se regirá por las últimas ediciones de las normas establecidas por ASHRAE, SMACNA, AMCA, ASME, NFPA y NEC de los Estados Unidos, en especial con las recomendaciones relacionadas en el HVAC DESIGN MANUAL FOR CLINICS AND HOSPITALS – ASHRAE 2004, además de las establecidas por la Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Protección Social.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 14 de 43	

#### **UNIDADES CONDENSADORAS**

Se suministrarán e instalarán en la terraza del tercer piso, unidades de condensación enfriadas por aire, tipos de descarga vertical, completamente ensambladas en fábrica, diseñadas para operar con refrigerante R - 410, las cuales deben contener los siguientes elementos:

-Serpentín de condensación

-Unidades compresoras

-Ventiladores de condensación

-Carcasa o cubierta de la unidad

-Válvulas de control y protección

#### **Serpentín de condensación**

El serpentín de la unidad condensadora debe estar fabricado con tubería de cobre y aletas de aluminio mecánicamente expandidas, probados en fábrica para 550 psig, mínimo, con capacidad suficiente para disipar el calor absorbido durante el ciclo.

#### **Unidades compresoras**

Cada unidad condensadora se deberá encontrar equipada con un compresor hermético tipo Scroll (Caracol), completo, con válvulas de servicio en la succión y la descarga; sistema de lubricación forzada y refrigeración del motor al paso del refrigerante. Además en el montaje de la unidad, cada compresor debe contener filtro de aceite, calentador de aceite en la carcasa y válvula de alivio interna.

Las unidades compresoras deben contener las siguientes protecciones:

Sistema de arranque con protección termo magnética.

Presostatos para línea de baja presión a la succión de las unidades

Presostatos para línea de alta presión de refrigerante, a la descarga de la unidad, Línea de líquido comprimido.


Fusibles para protección de los sistemas de fuerza y control.

Transformador 440/220/110/24 Voltios para manejo de los sistemas de control

Relé de tiempo para evitar el reciclaje del compresor y relevos de interconexión.

#### **TUBERIA DE REFRIGERACION**



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 15 de 43	

Se suministrará e instalará un lote de tubería de cobre sin costura tipo L, con accesorios del mismo material, para soldar, destinado a las líneas de líquido y succión de los circuitos de refrigeración en los sistemas split, utilizando soldadura de plata para las uniones. La tubería de succión estará aislada térmicamente con aislamiento térmico a base de neopreno, "Rubatex", el cual evita las filtraciones de humedad.

<b>CAPACIDAD DEL EQUIPO</b>	<b>DIAMETRO TUBERIA ALTA PRESION</b>	<b>DIAMETRO TUBERIA BAJA PRESION</b>
240.000 BTU (20 TR)	1 + 3/4"	7/8"
180.000 BTU (15 TR)	1 + 3/8"	3/4"
150.000 BTU (12,5 TR)	1 + 1/8"	5/8"
120.000 BTU (10 TR)	1"	5/8"
90.000 BTU (7,5 TR)	1"	1/2"

Estos diámetros pueden variar levemente, de acuerdo a las distancias de conexión.

#### **CONTROLES DE REFRIGERACION**

Se instalarán en la red de refrigeración de las unidades de expansión directa, los siguientes controles con conexiones para roscar:

- \* Válvula de carga de refrigerante.
- \* Filtro secador con conexiones de rosca
- \* Válvulas de expansión termostática con bulbo remoto y ecualizador externo.
- \* Válvulas de paso para el filtro secador.
- \* Indicador de líquido y humedad.

#### **CONTROLES DE AIRE ACONDICIONADO**


Se suministrarán e instalarán, termostatos de dos (2) etapas de enfriamiento con ajuste diferencial y graduación de 63 a 95 F, para los sistemas que acondicionan las salas quirúrgicas y de excimer láser.

Todos los termostatos deben ser digitales, programables por microprocesador.

#### **CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA**

Los conductos que deban ser reformados e instalados nuevos, para cualquier aplicación, suministro, extracción o retorno, deben cumplir las siguientes especificaciones:



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 16 de 43	

Las láminas, será del tipo lisa de acero galvanizado calidad ACESCO, de acuerdo con los calibres que se especifican:

Lado mayor menor a 24" : Calibre 24

Lado mayor entre 24" y 48" : Calibre 22

**Uniones Transversales:**

Lado mayor menor de 18 " : S-SLIP

Lado mayor entre 19" y 40" : BAR-SLIP

**Refuerzos:**

Lado mayor menor a 16" : Sin refuerzo

Lado mayor entre 16" y 24" : Quiebre diamante

Lado mayor entre 25" y 48" : Angulo de 1" x 1/8"

Los codos tendrán radio interior igual o mayor al lado del conducto; en los codos rectos se instalarán guías deflectoras de acuerdo con las normas ASHRAE.

En todas las unidades manejadoras de aire se instalarán compuertas reguladoras de volumen para facilitar el balanceo del sistema.

Los conductos serán soportados así:

Lado mayor menor a 24" : Platina de 1"

Lado mayor entre 24" y 48" : Puente de 1" x 1/8"

**AISLAMIENTO TERMICO**

Toda la red de conductos de suministro de aire y los de retorno que pasen por zonas no acondicionadas deben ir aislados térmicamente con lana de fibra de vidrio de 1" de espesor, cubierta su cara exterior con forro de aluminio. (Duct –wrap), o termolón o yumbolón, siempre de 1" de espesor.

El aislamiento estará debidamente adosado al conducto con pegante y sujeto además con zuncho plástico en los sitios que, ocasionalmente, queden a la intemperie.


**DIFUSORES, REJILLAS Y PERSIANAS**

Rejillas de suministro

El descargue del flujo acondicionado para las áreas que se describen a continuación, se efectuará directamente desde





	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 17 de 43	

los filtros terminales de alta eficiencia HEPA; por lo que no se utilizarán rejillas de suministro metálico:

1.- Salas de cirugía 1, 2, 3, 4, 7 Y 8

2.- Sala de cirugía cerebral y traumatología

3.- Sala de cirugía esterilizada

4.- Sala de partos 1 y 2

5.- Sala de partos 3 y cesárea

Para las demás áreas se utilizarán difusores 4 vías, con las siguientes dimensiones:

Para Hall principal, estar médico y de enfermeras, difusores de 10"x10, 8"x8" y 12"x12"

Para Pasillo de cirugías y recuperación, difusores de 10"x10, 8"x8" y 12"x12

Para Pasillos de obstetricia y trabajos de parto, difusores de 10"x10", 12"x12" y 14"x14"

Para la zona de esterilización, difusores de 8"x8", 10"x10" y 12"x12"

Cada elemento de distribución de aire estará equipado con un control de volumen de aire, del tipo de aletas múltiples opuestas, llamados Dampers.


Se suministrarán e instalarán en la succión de las unidades manejadoras, dampers manuales, fabricados con lámina lisa de acero galvanizado, del tipo de hojas opuestas, con bujes fabricados en bronce.

#### **Rejillas de extracción y retorno**

Las rejillas serán prefabricadas en perfiles de aluminio, tipo romanilla, inclinados 45°, con las dimensiones adecuadas para obtener las siguientes cantidades de retorno y extracción por cada unidad manejadora indicada:

UBICACIÓN	CAUDAL DE SUMINISTRO	CAUDAL DE RETORNO	CAUDAL DE EXTRACCION
Salas de cirugía 1	1200	0	480
Salas de cirugía 2	1200	0	480
Salas de cirugía 3	1200	0	480
Salas de cirugía 4	1200	0	480
Salas de cirugía cerebral	880	0	350



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 18 de 43	

Salas de cirugía esterilizada	880	0	350
Salas de partos 1	800	0	320
Salas de partos 2	800	0	320
Salas de partos 3	800	0	320
Salas de cirugía 7	990	0	400
Salas de cirugía 8	1240	0	500
Sala de cesáreas	800	0	320
Pasillos cirugía y recuperación	9300	8200	0
Pasillos de obstetricia	6100	4800	920
Hall principal y estar médico	4120	3750	0
Esterilización	6500	4500	1200

#### **FILTROS ESPECIALES**

En cada sala de cirugía y de obstetricia se instalarán filtros HEPA terminales, de 24" x 24" x 4", con una eficiencia no inferior al 99.97% (Estándar ASHRAE 52. 1999). Así mismo cada unidad manejadora, contara con una sección de filtro UV: Con lámpara de rayos ultravioleta para la eliminación de gérmenes y moho.

Las demás áreas tendrán los siguientes filtros instalados en las unidades manejadoras:

Prefiltro del 30%

Filtro medio de 60-65%

Para Pasillos de cirugía y recuperación: Filtro HEPA 99,97% asepsia

Para zonas de esterilización: Filtro HEPA del 99,97%

Para Hall principal, estar médico y enfermeras: Filtro Amair 1300 del 90% de asepsia


Para Pasillos de obstetricia : Filtro Amair del 90% de asepsia

Los Filtros HEPA y Amair deberán ir después de la sección de los serpentines

#### **TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL**

Se suministrará e instalará un tablero eléctrico para operación y protección de los equipos instalados. El tablero es del



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 19 de 43	

sistema trifásico, fabricado de acuerdo con las normas NEMA, del tipo 1, de uso general.

El tablero de protección incluirá sus barrajes en cobre electrolítico con terminales; interruptor automático de protección de distribuciones, arrancadores termo magnéticos para cada motor, relés bimetálicos para protección contra sobrecargas, pulsadores de botón, luces de señalización, regletas de fuerza y control y letreros indicadores. El tablero incluye voltímetro con selector y amperímetro con transformadores de intensidad.

Todos los barrajes serán de platina rígida de cobre electrolítico con capacidad de carga continua no inferior a 150 A y están soportados sobre elementos de fibra aislante de alto poder dieléctrico y baja higroscopicidad.

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO PREVISTO:

A continuación se detallan las labores de mantenimiento preventivo, que obligatoriamente requieren los equipos de aire acondicionado a instalar. Estos mantenimientos deberán ser realizados por el Contratista que realice la obra, por el término de un (1) año y su costo estará incluido dentro del presupuesto total contractual.

#### A LAS UNIDADES MANEJADORAS

- Medición de temperatura de entrada y salida de los serpentines de los evaporadores
- Toma de lectura de voltaje y amperaje de los motores eléctricos
- Limpieza de filtros y serpentines
- Revisión y limpieza de los drenajes
- Revisión del estado de aislamiento de la cámara de mezcla y de la bandeja de condensado
- Revisión de elementos antivibratorios y verificación de su límite permisible
- Alineación de transmisión, revisión y tensionamiento de correas
- Revisión del sistema eléctrico en general
- Mediciones eléctricas y de temperatura de trabajo, una vez terminado el mantenimiento.


#### A LAS UNIDADES CONDENSADORAS

- Medición de la temperatura ambiente y la salida de los condensadores
- Verificación de amperaje de los motores de los ventiladores
- Limpieza de los serpentines
- Revisión del sistema eléctrico en general
- Verificación de la libertad de rotación de las aspas de los ventiladores
- Revisión y/o ajustes generales de conexiones eléctricas de los motores

#### A LAS UNIDADES COMPRESORAS

- Toma de la lectura del voltaje y amperaje de las tres fases
- Limpieza exterior del compresor y sus controles



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 20 de 43	

- *Revisión del calentador de carter*
- *Prueba de válvulas de succión y descarga*
- *Mediciones eléctricas y de presión*
- *Verificación del nivel de aceite (fugas y atascamientos)*

#### **A LOS CIRCUITOS DE REFRIGERANTE**

- *Revisión del contenido del refrigerante*
- *Chequeo de fugas*
- *Verificación de la no existencia de humedad*

#### **A LOS ELEMENTOS DE CONTROL**

- *Limpieza de contactos en los termostatos*
- *Revisión y limpieza de contactos en los bimetálicos de los controles*
- *Verificación de la operación de la válvula expansiva*
- *Prueba de operación de los controles de alta y baja presión.*

#### **A LOS ELEMENTOS DE ASEPSIA**

- *Revisión del estado de los filtros HEPA cada seis (6) meses*
- *Cambio de los Filtros HEPA cada 12 meses*
- *Cambio de los filtros Amair del 90% de asepsia cada 3 meses*
- *Cambio de las lámparas UV cada 12 meses.*

#### **INFORMES TECNICOS Y RESEÑAS HISTORICAS**

*Cada uno de los equipos, en forma independiente debe llevar un control de su reseña histórica, en la cual se deben adicionar los informes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como los tiempos de trabajo de los elementos de recambio.*

*En estos formatos de informes técnicos deberá especificarse lo siguiente:*

*Datos generales del equipo, modelo, tipo, serie.*

*Presiones de trabajo de succión y de descarga.*


*Amperajes en voltajes en cada fase de la unidad condensadora y motores eléctricos.*

*Estado del funcionamiento de cada elemento de control y protección*

*Temperaturas internas y a la salida de los difusores o rejillas.*

*Recomendaciones y/o avisos de posibles fallas futuras.*



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 21 de 43	

*Fecha del mantenimiento, hora y nombre del técnico.*

**NOTA: Se requiere visita previa OBLIGATORIA a cargo del profesional en ingeniería con título de especialización universitaria y experiencia comprobada en diseño y/o instalación de sistemas asépticos en salas de cirugía de acuerdo con la especificación técnica solicitada.**

La propuesta técnica debe incluir:

1. Características técnicas (como parámetro mínimo las relacionadas en condiciones mínimas exigidas). Características inferiores NO serán evaluadas por el comité. Los oferentes deben presentar las fichas técnicas (en formatos propios de diseño libre – debidamente numerados y organizados de acuerdo al orden del anuncio). Se debe precisar la marca, indistintamente que sea nacional o importada. Será inadmisibles la descripción genérica de “Nacional” o de “País de origen”.

2. Descripción del Servicio técnico: El oferente debe presentar en la propuesta el tiempo de respuesta para soporte técnico presencial y asistencia remota (por separado).

3. Plan de mantenimiento: El oferente debe presentar incluida en la propuesta el plan de mantenimiento de los equipos instalados, las condiciones de limpieza y desinfección y la frecuencia de las mismas. En caso de requerir elementos para la ejecución del mantenimiento preventivo (cambios de filtros, etc) se debe anexar la relación.


4. Tiempo de garantía. El oferente deberá describir para cada equipo el tiempo de **garantía del fabricante**. La garantía mínima exigida por la E.S.E es de un (1) año.

El costo debe incluir flete, transporte e instalación, así como los demás costos que se generen, incluida la pre-instalación.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :**

1. Entrega de los equipos instalados y funcionando en la E.S.E H.U.E.M de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, en cumplimiento al diseño del sistema.
2. Ejecutar el entrenamiento y capacitación en el uso de los equipos (según requiera) al personal relacionado con el manejo de los mismos, durante la fase de instalación y puesta en marcha de los equipos adquiridos.
3. Realizar mantenimiento preventivo durante un año después de la adquisición como parte del soporte por garantía, de acuerdo a las especificaciones técnicas incluidas en el proceso. Debe presentar el correspondiente cronograma de mantenimiento.
4. Capacitar y entrenar al personal que presta servicios de mantenimiento de la institución en el uso y mantenimiento de equipos.
5. El contratista debe entregar para todos los equipos los registros INVIMA. (Si se requiere).
6. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico), fichas técnicas, instrucciones, y diagramas en idioma español.
7. Brindar soporte presencial en la Institución durante un (1) año posterior a la entrega de equipos.
8. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
9. Entregar certificado de calibración, metrología o validación por los fabricantes (Si aplica).
10. Entregar copia de la garantía del fabricante.
11. Garantizar disponibilidad permanente de Soporte técnico en Colombia con asistencia presencial y/o remota.
12. En caso de requerir mantenimiento correctivo durante el tiempo de la garantía de los equipos, el contratista deberá hacer asistencia técnica presencial en máximo 48 horas, previa solicitud de la entidad y conforme a la necesidad prioritaria de la misma.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 22 de 43	

13. El contratista debe responder por los daños causados a los bienes de la entidad no destinados al contrato.
14. Cumplir con la guía de construcción de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (la cual se anexa).
15. Coordinar con el área de recursos físicos y quirófanos la intervención en el servicio, y los planes de contingencia necesarios para continuar con la prestación del mismo en términos de calidad y oportunidad.
16. Realizar prueba y certificación de cumplimiento con estándares de zonas críticas (cirugías) de salud.
17. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

#### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 23 de 43	


#### PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Quando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmarse o aceptarse la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código de Procedimiento Civil Colombiano: *“Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva cámara de comercio del lugar. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código.”*

Decreto 19 de 2012: *Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificadorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de*



		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 24 de 43		

2003: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.

#### RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

#### 4. OFERTA


1. **TIPOS DE OFERTA:** La oferta será **GLOBAL**. No se aceptan propuestas parciales.

##### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA :

- No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la






	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 25 de 43	

- propuesta económica.
- g) Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.
  - h) Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
  - i) Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por el HOSPITAL para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el anuncio, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
  - j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.
  - k) Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.
  - l) Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
  - m) Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte del HOSPITAL.
  - n) Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
  - o) Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida por el HOSPITAL en la respectiva verificación.
  - p) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
  - q) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
  - r) Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.
  - s) Los demás casos en que se incumplan previsiones contempladas en la presente invitación y se les otorgue el mismo efecto jurídico

2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través de la cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
6. **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

#### 7.7. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 26 de 43	

7.7.1. La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

7.7.2 ANEXOS LA: PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La entrega será en la oficina de GERENCIA de la ESE HUEM.

7.7.2.1 FICHA TECNICA

7.7.2.2 EXPERIENCIA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

7.7.2.2 CAPACIDAD JURÍDICA.

7.7.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

7.7.3 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito

7.7.4 LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL **HOSPITAL**, debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en este anuncio, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ</b>  <b>ANUNCIO PÚBLICO No: _____</b>  <hr style="width: 80%; margin: auto;"/>
Propuesta presentada por: Nombre o razón social: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E HUEM, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente invitación.


En el momento en que exista incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE HUEM podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

7.7.5 La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentada en medio físico y digital, deben contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este anuncio.

7.7.6 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el expedido en forma impresa.


7.7.7 Los documentos presentados en dependencia distinta a la indicada para su recepción,



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 27 de 43	

	<p>no se tendrá en cuenta.</p> <p>7.7.8 No se aceptarán documentos fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.</p> <p>7.7.9 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.</p> <p>7.7.10 El <b>PROPONENTE</b> debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de este anuncio..</p> <p>7.7.11 No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 261 del C.P.C: "Documentos rotos o alterados. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE HEUM.</p>
7.8	<b>VALIDEZ DE LA PROPUESTA:</b> Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presenta anuncio.
7.9	<b>ALCANCE DE LA PROPUESTA:</b> Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan íntegramente los requisitos y obligaciones del presente anuncio.
7.10	Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en la presente anuncio y, tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no se atienda el requerimiento para subsanarlos.
7.11	Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.
7.12	<b>TERMINACION DEL CONTRATO:</b> El incumplimiento de los requisitos legales dará lugar a la terminación del contrato, conforme lo consagrado en el artículo 5 de la ley 190 de 1995 o, la norma que lo aclare, complemente o modifique.
7.13	<b>EMPATE</b>  Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:
7.14	Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
7.15	Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.
7.16	Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25% ; (b) La Mypime aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio,



		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 28 de 43		

Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

7.17 Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral; debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.18 Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido.

El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE HUEM, a las 9:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.

8. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
9. **EFFECTOS JURIDICOS.** - Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.
10. **MODIFICACIONES Y ADICIONES:** Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa.  
**PARÁGRAFO:** Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.
11. **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que *"Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección. En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*
12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

## 5. PRESUPUESTO


**VALOR DEL CONTRATO:**

**\$ 827.711.635,08**

**OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 29 de 43	

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1023</b>	<b>Fecha: 14/10/2016</b>
Rubro Presupuestal: 21210101 Concepto: Compra de equipos	

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

##### 6.1 EXPERIENCIA


Persona natural o jurídica, que acredite mediante Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, contratos terminados y/o liquidados con algunos de los siguientes códigos: 40101700, 40141900, 40151600, 40161500, 40171500, cuyo valor sea mínimo del 70% del presupuesto oficial.

##### 6.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, <b>no superior a 3 meses a la fecha de expedición.</b>
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (pago mes vigente)
7	Libreta militar o certificación provisional ( <b>Ley 1780 de 2016</b> )
8	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea ( <b>Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales</b> )
9	Formato único de hoja de vida de la función pública con sus respectivos soportes.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
12	Garantía de Seriedad de la Oferta Garantía ( <i>Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido). Con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista presentación de la oferta (Plataforma Bionexo) o en caso de prorrogar el plazo inicial.</i> )



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 30 de 43	

Los oferentes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes, incluidos los precitados requisitos legales; sin perjuicio de allegar la información en la fecha señalada en el cronograma.  
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

### 2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

### 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:


En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 31 de 43	

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

#### **4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

#### **5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO**

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

#### **6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

#### **7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO**


El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

#### **8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.**

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 32 de 43	

de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

#### 9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

#### 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: **HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ- NIT: 800014918-9**
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- ✓ Vigencia: **Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo).**
- ✓ Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- ✓ Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)


El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

El HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que el HOSPITAL decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.





	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 33 de 43	

11. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el HOSPITAL, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento

### 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### • CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

#### ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de Diciembre de 2015 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;


Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM de Diciembre 31 de 2015.

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

#### CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)




		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 34 de 43		

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general con corte mínimo a Diciembre 31 de 2015, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p><b>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el indicador se calculará así:</p> $CT = \sum Cti$ <p><b>CT=</b> Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>Cti=</b> Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p><b>≥ 750 SMMLV</b></p>
2	<p><b>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $LIQ = \frac{\sum Aci}{\sum Pci}$ <p><b>LIQ=</b> Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.  <b>Aci=</b> Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.  <b>Pci=</b> Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Para poder presentar propuestas debe ser igual o mayor al</p> <p style="text-align: center;"><b>≥ 1</b></p>
3	<p><b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $NE = \frac{\sum Pti}{\sum Ati}$ <p><b>NE=</b> Nivel del Consorcio o Unión Temporal</p>	<p><b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b></p> <p>Para poder presentar propuestas debe ser menor o igual al</p> <p style="text-align: center;"><b>≤ 70%</b></p>



		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 35 de 43		

	<b>Pti=</b> Pasivo total de cada uno de su integrantes <b>Ati=</b> Activo total de cada uno de su integrantes	
4	<b>PATRIMONIO:</b>  Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	<b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b>  Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:  589.5 a 1.000 millones  <b>≥ 750 SMMLV</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
5	<b>RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100</b>  Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE  Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:  $RP = (UO_i/P_i) \times 100$ RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal. UO <sub>i</sub> = Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. P <sub>i</sub> = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.	<b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b>  Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:  589.5 a 1.000 millones  <b>3%</b>
6	<b>RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100</b> Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $RA = (UO_i/AT_i) \times 100$ RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal. UO <sub>i</sub> = Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. AT <sub>i</sub> = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.	<b>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</b>  Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:  589.5 a 1.000 millones  <b>3%</b>


Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **NO ADMISIBLE**, y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.

#### 7. CRITERIOS DE SELECCION

Para evaluar, se tendrá en consideración habilitante el cumplimiento de las características solicitadas (acorde al diseño contratado):

DESCRIPCION VARIABLE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
----------------------	---------	---------	---------	---------



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 36 de 43	

	MAXIMO	OFERENTE UNO	OFERENTE DOS	OFERENTE TRES
Apoyo a la industria Nacional	20 puntos			
Precio	80 puntos			
Total	100 puntos			

#### **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)**

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación emitida por el Ministerio de Industria, comercio y turismo dicha condición. Si no se presenta, se calificará con cero.

Los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:

DESCRIPCION	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	20 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros (Si existe tratamiento de servicio como Nacional según artículo 51)	10 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	5 PUNTOS

#### **PRECIO (80 PUNTOS)**

Se calificará con 80 la oferta con menor precio, y se otorgará el puntaje proporcional de acuerdo al precio ofertado, comparado con el menor precio; es decir:  $(\text{Menor precio ofertado}/\text{precio comparado}) * 80$

Ejemplo, si se presentan tres ofertas tendríamos:


Oferta	Valor	Puntaje	Calculo
Precio Uno	\$ 100	40	$(50/100)*80$
Precio Dos	\$ 150	27	$(50/150)*80$
Precio Tres	\$ 50	80	Menor precio= puntaje máximo

Una vez se cuente con el Total de calificación, se adjudicará al que obtenga mayor puntaje total.

### **8. RIESGOS**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 37 de 43	

los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

<b>RIESGO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista


#### 9. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

<b>No:</b>	<b>AMPAROS</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>% (Valor del contrato adjudicado)</b>
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA ANTE LA PLATAFORMA DE BIONEXO.COM HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DE LA OFERTA
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	POR EL TERMINO DEL CONTATO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO
	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATROS MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
3	CALIDAD DE BIENES	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y POR EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
4	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATROS MESES MAS	20% VALOR DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

#### 12. CRONOGRAMA




		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC		Coordinador GABYS		Gerencia	
Página 38 de 43					

No:	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	25/10/2016	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	27/10/2016 de 08:30 A.M. A 9:30 A.M.	E.S.E HUEM Subgerencia Administrativa - Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE - CHAT	28/10/2016 de 3:00 P.M. A 4:00 P.M.	Cuenta Skype: esehuem <b>GRUPO: GABYS ESE HUEM</b> (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA - CIERRE.</u>	31/10/2016 hasta las 8:00 a.m.	<u>www.bionexo.com.co y envío de propuesta (incluye ficha tecnica) (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.</u>
4	EVALUACION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA	01/11/2016	www.herasmomeoz.gov.co
6	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	02/11/2016 hasta las 11:00 a.m.	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co">contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co</a> y <a href="mailto:contratacionbys@herasmomeoz.gov.co">contratacionbys@herasmomeoz.gov.co</a> (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
7	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	03/11/2016	www.herasmomeoz.gov.co
9	SUBSANABILIDAD	04/11/2016	Correo electrónico y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
10	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR O ACEPTACION DE LA OFERTA.	04/11/2016	Correo electrónico del oferente
11	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	08/11/2016	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.			
La subasta será susceptible de suspensión, anticipación del cierre siempre y cuando se hayan subastado todos los grupos y/o ítems, así como, adición en tiempo, en caso de ser necesario.			

### 13. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Se realizará un anticipo del 30% y tres (3) pagos de acuerdo al avance de ejecución de la obra.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato tendrá una duración de cuarenta (40) días calendario contados a partir de la legalización del mismo, sin exceder del 31 de diciembre de 2016.
- 3) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.
- 4) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 39 de 43	


- 5) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 6) **SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES:** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.
- 7) **EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien este asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.
- 10) **CESION:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. **PARÁGRAFO:** Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.
- 11) **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.
- 12) **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

#### 14. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

#### 15. ANEXOS



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 40 de 43	

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</li> <li>2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO</li> <li>3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL</li> <li>4. FICHA TECNICA DISEÑO LIBRE CONFORME SE PLANTEE EN LA DESCRIPCION TECNICA</li> </ol> |
|---|

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de 2016


ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS.  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada GABYS.





	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 41 de 43	

### ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
CUCUTA.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SA16-458

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (*objeto del PROCESO DE CONTRATACION*) y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre de cada entidad*).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social:

C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Fax:


Correo electrónico:

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 42 de 43	

## ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
CUCUTA.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SA16-458

Ciudad y fecha.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO es:


Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 43 de 43	

### ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.**  
CUCUTA

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SA16-458

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION*</b>	<b>COMPROMISO (%)</b>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(\*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso del HOSPITAL.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNION TEMPORAL es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNION TEMPORAL es:  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_.  
(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

